

## **UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA**

**UPyD**

**ELECCIONES GENERALES 2008**

**PROGRAMA ELECTORAL**

**POLITICAS ECONOMICAS Y SOCIALES**

Aprobado por el Consejo Político de UPyD  
el sábado 2 de febrero de 2008  
en Madrid

## INTRODUCCIÓN

1 - Los españoles afrontamos las próximas elecciones generales dentro de un clima económico lleno de incertidumbre. En los últimos meses hemos asistido a la elevación de los tipos de interés, a un repunte muy acusado de la tasa de inflación y, en general, a un empeoramiento de nuestras perspectivas para el futuro. Ello no es sino el resultado del agotamiento del modelo de crecimiento que ha caracterizado a la economía española durante la última década.

2 - Ese modelo de crecimiento económico fue iniciado por el Partido Popular durante su primera legislatura. En ese momento pudo estar justificado como método de salida de la crisis que se había desencadenado en 1992 y del estancamiento posterior. Sin embargo, no es un modelo equilibrado, ni sostenible a largo plazo. El PSOE ha incurrido en la responsabilidad de mantenerlo, sin reformas sustanciales, durante los últimos cuatro años. Así se ha llegado a la situación actual de agotamiento del modelo, como señalan los datos referidos a los indicadores de confianza de los consumidores y empresarios, de venta de automóviles, de consumo de cemento o de evolución del precio de las viviendas usadas.

3 - La década de crecimiento de que ha disfrutado la economía española se ha sustentado en la fortaleza del consumo de las familias, por el lado de la demanda, y en el sector de la construcción, por el de la oferta, impulsados ambos por los bajos tipos de interés —que han facilitado el endeudamiento— y por el espectacular incremento del precio de la vivienda. Familias y empresas han gastado por encima de su renta, acumulando en el proceso una considerable deuda. Hoy ya no es posible llegar más lejos a partir de estos fundamentos.

4 - UPyD ofrece en su programa económico un modelo alternativo al de los dos partidos aludidos, más sólido y viable a largo plazo. UPyD puede diferenciarse tanto de PP como de PSOE, al no haber tenido responsabilidades en la génesis de los problemas actuales, cuando la desaceleración de la economía desmiente con los hechos el discurso triunfalista del PSOE y evidencia el malestar y la incertidumbre que viven los ciudadanos.

### ***A) POLITICA MACROECONOMICA***

#### **DIAGNOSTICO: UN MODELO DE CRECIMIENTO CON DEMASIADAS INCERTIDUMBRES**

1 - La economía española ha tenido un buen comportamiento durante los últimos diez años. Durante este periodo nuestra economía se ha beneficiado de un intenso

crecimiento: la tasa media anual de crecimiento del PIB real se ha situado en el 3,8%, muy por encima de la registrada para el conjunto de la UME, que fue del 2,2%, o la de Estados Unidos, del 3.2 %. Al mismo tiempo se ha estrechado la diferencia entre el PIB per cápita español con respecto a la media de la UME, situándose España en la actualidad por encima de la media para los 27 países comunitarios. El desempleo, medido en base a la definición armonizada, ha descendido desde un 19,5 % registrado en 1994, hasta el actual 8 % para el tercer trimestre de 2007, reducción acompañada de una fuerte elevación de la tasa de actividad. El consumo privado creció a una tasa próxima al 4% anual, siendo del 2 % en la zona euro para el mismo periodo. La deuda pública se ha reducido desde un 68,1 % sobre el PIB en 1996, hasta un 39,7 % a finales de 2006.

2 - Sin embargo, *tras las grandes cifras macroeconómicas del modelo de crecimiento que ha seguido la economía española, se esconden incertidumbres y sombras* que, unidas a la actual intensificación de la dinámica de desaceleración, ponen en duda la sostenibilidad del crecimiento y el propio modelo económico que lo ha sustentado. Veamos las más relevantes:

***Las familias están fuertemente endeudadas y el poder adquisitivo de los salarios apenas ha aumentado en diez años. La participación de los asalariados en la riqueza nacional cada vez es menor.***

3 - El endeudamiento ha pasado del 45 por 100 de la Renta Bruta Disponible en 1996 al 125 por 100 en 2006. La capacidad de ahorro de las familias ha disminuido y se encuentran en una mala situación para hacer frente a las subidas de los tipos de interés.

4 - Según la OCDE, el salario medio real en España aumentó un 1,95 por 100 de media anual durante el periodo 1990-1995, en tanto que disminuyó un 0,5 por 100 entre 1995 y 2000 y cayó un 0,3 por 100 de media anual entre el 2000 y el 2005.

5 - Según los datos del INE para 2006, las rentas salariales representaron el 46,4 por 100 del PIB, lo que supone 3,2 puntos menos que hace diez años.

***Se ha producido un aumento de la presión fiscal y el aumento de los impuestos no ha servido para mejorar la distribución de la renta.***

6 - El aumento de la presión fiscal se produce, principalmente, debido a que las bases impositivas no se han revisado con la inflación. La OCDE calcula que, en España, la presión fiscal ha pasado del 34,7 por 100 del PIB en 2004 al 36,7 por 100 en 2006. Como consecuencia, se ha reducido la renta disponible por los ciudadanos y ha empeorado su nivel de bienestar.

7 - El aumento de impuestos ha supuesto un incremento de las desigualdades económicas entre los españoles. De este modo, de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el índice que se utiliza para medir la desigualdad, el Índice de Gini, ha aumentado de 30,7 en 2004 a 31,1 en 2006. Visto de otra manera, si el primero de esos años la renta del 20 por 100 de la población más rica era, en promedio, 5,1 veces mayor que la del 20 por 100 de la población más pobre, en el año 2006 esa desproporción había aumentado hasta 5,3.

***El precio de la vivienda en España se ha triplicado durante la década que ha durado la burbuja inmobiliaria, provocando una peligrosa sobredimensión del sector de la construcción.***

8 - Ese aumento de los precios ha excluido a amplios colectivos de ciudadanos, especialmente a los jóvenes, del acceso a una vivienda digna. Se estima que un joven español debe usar el 69 por 100 de su sueldo para pagar la hipoteca por adquisición de una vivienda. En el caso añadido que sea mujer, este porcentaje se eleva al 77,7 por 100.

9 - El sector de la construcción ocupa al 13 por 100 del empleo en España y genera el 18,5 por 100 del PIB. Ambos porcentajes duplican, aproximadamente, la media europea. Antes de 1997, en España se construían entre 200.000 y 250.000 viviendas nuevas cada año. En 2005, se construyeron 800.000, más que el total combinado de Alemania, Francia e Italia.

***El mercado de trabajo presenta elevadas tasas de temporalidad y dualidad, la productividad está prácticamente estancada en todos los sectores.***

10 - Pese a la reducción del desempleo observada en los últimos años, España todavía mantiene unos niveles de empleo insuficientes. El crecimiento del empleo se ha producido con una escasa contribución del progreso tecnológico: la creación de empleo ha sido mayor en los sectores de baja intensidad tecnológica, esto es, los menos competitivos, y se ha beneficiado de una intensa moderación de los costes laborales. Así, durante el periodo 1996-2000, el coste laboral unitario creció a una tasa anual media del 2,3 por 100, en tanto el deflactor del PIB (i.e., la inflación) lo hizo a una tasa del 2,9 por 100. En el periodo 2001-2006, el crecimiento medio del coste laboral unitario fue de 2,75 por 100, en tanto que el crecimiento medio del deflactor del PIB fue del 4,01%.

11 - El mercado de trabajo presenta una clara dualidad, esto es, está segmentado en dos grupos de trabajadores claramente diferenciados, aquellos con trabajos seguros y bien remunerados, y aquellos en condiciones precarias y con bajos salarios. Ligado al problema de dualidad está el de la temporalidad, España presenta una tasa de temporalidad del 34 por 100, muy por encima de la media europea que se sitúa en torno al 15 por 100. A esto, cabe añadir una desigual e ineficiente cobertura de la protección social, así como una baja tasa de crecimiento de la productividad. Menos del 9 por 100 de los trabajadores españoles dispone de horario flexible, frente al 23 por 100 de media en nuestros socios comunitarios. En estas condiciones, la conciliación de la vida familiar y profesional se hace muy difícil.

12 - A la actual situación del mercado de trabajo español han contribuido varios factores: en primer lugar, el modelo económico seguido por la economía española se ha basado fundamentalmente en sectores de baja productividad y protegidos de la competencia internacional —fundamentalmente, construcción y servicios de bajo valor añadido—. En dichos sectores se han producido enormes excedentes brutos de explotación que en nada han contribuido a la estabilidad de precios. Este modelo de crecimiento es difícilmente sostenible, y su sesgo sectorial explica la baja tasa de crecimiento de la productividad y con ello de la competitividad.

13 - En segundo lugar, en un contexto de mayor competencia internacional y movilidad de los factores de producción, el empleo se ha vuelto más volátil y la oferta de trabajo más heterogénea —mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo así como de los inmigrantes—. Como consecuencia, el actual diseño de la cobertura de la protección por desempleo no tiene efectos homogéneos sobre el conjunto de la población al tiempo que resulta ser insuficiente para los más desfavorecidos. Las empresas, por otro lado, deben hacer frente a un contexto de mayor intensidad en la competencia sin disponer de un mercado de trabajo lo suficientemente flexible que les permita adaptarse a un entorno cambiante.

14 - En tercer lugar, las distintas reformas del mercado de trabajo que se han llevado a cabo en la última década no han sido capaces de proporcionar el suficiente nivel de seguridad a los trabajadores para dotarles de más estabilidad en sus condiciones de empleo, ni tampoco han dotado a las empresas de la suficiente flexibilidad. Por el contrario, en el mejor de los casos, esas reformas han supuesto un incremento de la flexibilidad a costa de un empeoramiento de la seguridad, cuando no se ha reducido la seguridad sin contribuir significativamente a la flexibilidad. Así, las reformas realizadas en el mercado de trabajo por los distintos gobiernos han sido parciales y, por tanto, sin tener en cuenta los efectos opuestos que las distintas medidas puedan tener sobre la flexibilidad y la seguridad. En ausencia de reformas de fondo, las empresas se han dotado de flexibilidad mediante la contratación temporal, con efectos muy negativos sobre la productividad.

***El diferencial de inflación con respecto a la zona euro se amplía erosionando seriamente la competitividad de la economía española.***

15 - El diferencial de inflación actual se sitúa por encima de un punto porcentual con respecto a la zona del euro. Ello significa que la inflación española es más de 1,4 veces superior a la europea, de manera que no puede considerarse un mero mecanismo de ajuste dentro de la zona monetaria del euro. Un diferencial de inflación tan amplio señala que la relación de España con la zona euro no puede considerarse similar a las relaciones que tradicionalmente han tenido las Comunidades Autónomas con el resto del país, y que, por tanto, el desequilibrio del sector exterior es a todas luces excesivo. En definitiva, el diferencial de inflación refleja el deterioro de la relación real de intercambio entre los bienes y servicios españoles en relación con los del resto de la zona.

16 - La persistencia de tal inflación diferencial indica la existencia de características estructurales de la economía española ligadas a los mecanismos de fijación de precios y salarios que hacen que el ajuste vía precios sea muy lento, con importantes distorsiones sobre la capacidad competitiva de la economía: las exportaciones españolas, al ser de un nivel tecnológico medio, dependen crucialmente de los precios para poder competir.

17 - Como se ha señalado anteriormente, el modelo de crecimiento español se ha basado fundamentalmente en el sector servicios, junto al de la construcción. Los precios del sector servicios presentan una mayor rigidez, varían con menor frecuencia. El que los precios de los servicios se caractericen por un proceso de ajuste sistemáticamente más largo, podría generar divergencias importantes y persistentes entre las tasas de inflación.

18 - El control de la inflación exige por tanto medidas que introduzcan mayor competitividad en el sector servicios, incluidos los servicios públicos. Las medidas de liberalización deben ir precedidas de una reestructuración de los órganos supervisores de los mercados que impida prácticas colusivas o anticompetitivas que se trasladen a subidas de precios. Mayor competencia, una política fiscal saneada así como un mercado de trabajo menos rígido constituyen los pilares de la política económica de control de la inflación.

***España refleja cada vez unos peores índices de competitividad internacional, y como consecuencia acumula un enorme déficit exterior, la deuda externa se ha disparado y la inversión extranjera directa encuentra cada vez menos atractivo nuestro país.***

19 - Tradicionalmente, el sector exterior de la economía española ha tenido un efecto anticíclico sobre el crecimiento económico. Lo novedoso de la situación actual es el largo periodo de crecimiento económico compatible con elevadísimos déficit externos. Este extenso periodo de crecimiento no se podría entender sin la integración de España en la zona euro, que ha permitido compatibilizar el déficit externo con altos niveles de tipo de cambio y tipos de interés excepcionalmente bajos. Esta situación, que podría considerarse ventajosa, ha tenido su lado oscuro en el crecimiento tendencial del déficit externo el cual, en condiciones tradicionales, hubiera producido una devaluación del tipo de cambio y un aumento del tipo de interés, lo que se hubiera traducido en una fuerte contracción de la demanda interna, acompañada de una reducción del déficit exterior reduciendo el desequilibrio.

20 - La existencia de un sector exterior fuertemente deficitario, combinado con un superávit de las Administraciones Públicas, ha generado un elevadísimo endeudamiento del sector privado de la economía, i.e. familias y empresas. Esta debilidad externa, además de ser un indicador de un crecimiento desequilibrado, expone a nuestro país a sufrir, en mayor grado que otros, los efectos negativos de las crisis financieras internacionales, como en el caso de la actual crisis internacional del crédito. Se estima que la necesidad de financiación de la economía española puede situarse en torno al 10 por 100 del PIB. En el contexto actual de crisis crediticia implicará una disminución en la concesión de préstamos, un endurecimiento de sus condiciones y, por tanto, una reducción del consumo y del PIB. Los primeros síntomas de la crisis financiera ya se empiezan a sentir: ralentización del crecimiento, aumento de la inflación y del desempleo. Esta nueva coyuntura amenaza con transformar el círculo virtuoso en el que estaba instalada la economía española, con el punto oscuro del déficit exterior, en un círculo vicioso, en el que a la caída del consumo y el PIB, sigan la del empleo y los ingresos fiscales.

21 - La prestigiosa institución World Economic Forum, en su indicador general de competitividad, señala que, en 2006, España ocupaba el puesto 31 entre 125 países evaluados. Ese puesto estaba por debajo del de los principales países europeos. Y lo que es peor, desde 2001 España ha perdido ocho puestos. La participación española en el comercio mundial se ha ido reduciendo hasta el actual 1,8 por 100. Además, España cuenta con una escasa presencia en los mercados de mayor crecimiento, como China, India o el Este de Europa.

22 - El déficit exterior alcanzó el 8,5 por 100 del PIB en 2006, con un montante de 83.000 millones de euros, el segundo más elevado del mundo en términos absolutos después del de Estados Unidos —que, en porcentaje de su PIB, supone sólo el 5,5 por 100—. Hasta septiembre de 2007, el déficit exterior español se ha elevado al 9,8 por 100 del PIB.

23 - España ha acumulado una considerable deuda externa. La Posición de Inversión Internacional Neta (PII) ha pasado de registrar una deuda del 25 por 100 del PIB en 2000 a otra del 58 por 100 del PIB en 2006. La deuda acumulada con el exterior está en torno a los 700.000 millones de euros, existiendo dudas razonables de su sostenibilidad, más aún en el actual contexto de restricciones al crédito en los mercados internacionales consecuencia de las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos. Además, como ya se ha señalado, la participación española en el comercio mundial se ha venido reduciendo desde el 2001, lo cual pone en duda también la capacidad de la economía para devolver lo prestado.

24 - Si en el período 2000–2003, las inversiones extranjeras alcanzaron un promedio de 33.300 millones de euros al año, en la legislatura actual tan sólo se han obtenido 18.700 millones anuales. Esta caída de más del 40 por 100 en la inversión extranjera afecta severamente al equilibrio exterior de la economía española.

***El intenso crecimiento de la economía española se ha beneficiado de las transferencias comunitarias, cuya disminución ha repercutido negativamente en las inversiones públicas, especialmente en las regiones de menor desarrollo.***

25 - Las transferencias comunitarias supusieron una aportación neta del 1 por 100 del PIB hasta el momento en que se produjo la ampliación europea. Desde entonces, debido a que los nuevos socios de la Unión Europea tienen un menor nivel de renta que el español, la cuantía de los fondos estructurales y de cohesión que llegan a España se ha reducido drásticamente.

***La economía española ha crecido en parte debido al fuerte aumento de la mano de obra extranjera; ésta se enfrenta actualmente a la fragilidad del modelo de crecimiento, de manera que si la construcción u otros sectores demandantes de trabajo poco cualificado reducen su actividad, las condiciones de vida de los inmigrantes pueden empeorar sensiblemente.***

26 - De los 500.000 extranjeros residentes en España en el año 1995, que significaban poco más del 1 por 100 de la población, se ha pasado a cerca de 4.150.000 en 2006, un 9,2 por 100 de la población total.

27 - La Encuesta de Población Activa del INE muestra que, en el tercer trimestre de 2007, la tasa de paro de los extranjeros es del 11,8 por 100, cuando la de los españoles se sitúa en el 7,4 por 100.

***El sistema tributario presenta importantes distorsiones y grava fuertemente las rentas salariales en comparación con las no salariales.***

28 - El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) —que representa el 62 por 100 de los impuestos directos y el 35 por 100 del conjunto total de los impuestos pagados por los españoles— es un impuesto que grava fundamentalmente los salarios. Debido a su deficiente diseño, las rentas mixtas de los profesionales y empresarios, así como una buena parte de las rentas del capital, se encuentran insuficientemente gravadas. Los declarantes con tramos de renta entre 21.000 y 60.000 euros, que representan el 22 por 100 de los contribuyentes, aportan el 48 por 100 de la recaudación total por el IRPF, en tanto que los contribuyentes en el tramo superior a 60.000 euros, sólo contribuyen con el 2 por 100 del total.

*En conclusión, España ha seguido un modelo de crecimiento basado en sectores protegidos de la competencia internacional y de bajo valor añadido, un crecimiento lastrado por la continua pérdida de competitividad y con el riesgo de que los desequilibrios, de mantenerse la situación, se corrijan vía desaceleración de la actividad y destrucción de empleo, con evidentes efectos negativos sobre la renta de las familias, especialmente las menos favorecidas.*

## UNA POLÍTICA MACROECONÓMICA PARA EL FUTURO

1 - Dado que España se encuentra integrada en la zona euro, las decisiones sobre el tipo de interés están en manos del Banco Central Europeo y el tipo de cambio depende, a su vez, del tipo de interés y de las balanzas comerciales agregadas de los países que componen el grupo. *Las únicas políticas económicas que el Gobierno puede manejar son las de carácter microeconómico, mejorando la eficiencia en el funcionamiento de los mercados, así como la política fiscal a través de los presupuestos y sus decisiones acerca de los ingresos y gastos públicos. Para UPyD los objetivos centrales de política macroeconómica deben ser los siguientes:*

- *Mantener una elevada actividad económica, mejorando los niveles actuales de ocupación sin deteriorar aún más las cuentas exteriores.*
- *Reducir el diferencial de inflación con los países de la zona euro, lo que tendrá un impacto significativo en la mejora del déficit externo, en la actividad económica y en la distribución de la renta.*
- *Mejorar la equidad de la distribución de la renta tanto personal como espacial, reduciendo las elevadas diferencias que se observan tanto entre personas como entre comunidades.*

2 - La inflación en España está fuertemente correlacionada por el lado de la oferta con la evolución de los costes laborales unitarios que a su vez dependen de la evolución de los salarios y de la productividad por ocupado. Para UPyD, que pretende mantener y mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios reales, es la productividad no aparente de la ocupación —es decir la que no está generada por la reducción de empleo— la que debe ser incentivada mediante políticas de largo plazo con *mayor inversión en I+D,*

*mejora urgente del sistema educativo y supresión de las barreras que un sistema autonómico caótico está imponiendo a los trabajadores, los bienes y los servicios.*

3 - Por el lado de la demanda, el desequilibrio entre oferta y demanda de bienes y servicios, es un factor que en el corto plazo incide en el diferencial de inflación. *La reducción del diferencial de inflación tendría un efecto muy positivo sobre el sector exterior.*

4 - UPyD se adhiere a la idea de que el *equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos constituye un principio general de actuación de las Administraciones Públicas.* Con la premisa del equilibrio presupuestario, la política fiscal se enfrenta a la necesidad de hacer frente a una caída de actividad económica y del empleo. Por ello, debe combinar el sostenimiento o incluso el alivio de la presión fiscal con la restricción del gasto público, singularmente en los capítulos consuntivos del presupuesto.

5 - Mejorar la distribución de la renta, tanto personal como espacial, significa luchar contra la desigualdad y, de forma especial, contra la pobreza. La desigualdad en la percepción de rentas guarda una estrecha relación con el desempleo y, en menor medida, con la inflación. Esa desigualdad puede ser corregida a través de la política social; sin embargo, en España el gasto social es relativamente débil y, ya desde los años noventa, apenas ha favorecido la corrección de las desigualdades. En este sentido, en la última legislatura, el PSOE no se ha anotado ningún logro en esta materia y, como antes se ha señalado, la desigualdad ha aumentado. Asimismo, el gobierno del PSOE no ha conseguido ningún avance en la reducción de la pobreza y ésta sigue afectando al 19,9 por 100 de los españoles.

***Por ello, la política fiscal de UPyD irá dirigida a mantener la actividad económica y reducir los desequilibrios macroeconómicos, así como a aminorar las diferencias de renta entre los españoles.***

## **SEIS PROPUESTAS PARA UN CRECIMIENTO EQUILIBRADO Y EQUITATIVO**

### ***1. Reforma fiscal: una tributación menos gravosa para los salarios.***

- *Reducción de la presión fiscal por el IRPF al nivel de 2004 mediante una indexación generalizada de las bases impositivas. Ello supone un beneficio para todos los ciudadanos, con independencia de su nivel de renta. Además, en una coyuntura de bajo crecimiento en la demanda de consumo, supondrá un alivio para ésta. Se estima que esta reducción en el IRPF implicará un coste recaudatorio de unos 6.200 millones de €. Para no incurrir en déficit presupuestario, tal coste puede compensarse mediante la supresión de las transferencias implícitas en la estimación del Cupo Vasco (2.060 millones de €) y de la Aportación Navarra (644 millones de €), la reducción a la mitad de los gastos publicitarios del Estado (150 millones de €) la supresión de los programas presupuestarios establecidos con fines electoralistas —cheque bebé, vivienda verde, alquiler de vivienda, ampliación de prestaciones sanitarias— o*

de compensación a los partidos nacionalistas de Cataluña, País Vasco y Galicia (3.037 millones de €), la reducción de la subvención del Estado a RTVE (300 millones de €) y la racionalización de la Administración Central y la supresión de las Diputaciones Provinciales (120 millones de €).

- *Convergencia en la tributación de las retribuciones salariales y no salariales.*

- *Simplificación del IRPF* para evitar la desnaturalización que sufren las bases imponibles debido al complicado entramado de deducciones y bonificaciones aplicables que generan distorsiones en el impuesto.

- Mejora en la *lucha contra el fraude* y sobre el control de las rentas no salariales.

- Reducción del incentivo a la huída del IRPF de quienes pueden acogerse legalmente a la figura de persona jurídica y tributar su rendimiento por el Impuesto de Sociedades.

- Mejora de la *tributación de los planes privados de pensiones.*

## **2. *Política y consolidación fiscales: un gasto público productivo. No gastar más, gastar mejor.***

- Establecimiento de *objetivos de consolidación fiscal plurianuales.*

- *Modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria* para incluir una cláusula por la que *el déficit permitido* de acuerdo a la regla fiscal establecida *no pueda financiar consumo privado sino, necesariamente, inversión pública* que conlleve un retorno futuro. Introducir además la regla de que *el superávit público deba emplearse para resolver los problemas estructurales* de la economía española —falta de competitividad, déficit tecnológico, mejora del sistema educativo, mercado de trabajo segmentado y con escasa movilidad— y no para financiar gastos consuntivos, como consecuencia del gasto demandado por el cada vez más complejo e intrincado sistema autonómico, al que se le ha añadido, la reforma de los estatutos autonómicos.

- *Creación de un órgano independiente y autónomo de fiscalización del gasto público* que controle la cuantía del gasto público y naturaleza del mismo.

- *Reducción del gasto público corriente* mediante la supresión de organismos innecesarios o redundantes, entre ellos, los Ministerios de Vivienda y Cultura, en la Administración Central, y las Diputaciones Provinciales, en la Local, y de funciones superpuestas entre las diferentes Administraciones, el ajuste en el tamaño y funciones de RTVE, limitando su actividad a la información, la difusión cultural y el acceso al medio de los grupos sociales, o la disminución de las campañas publicitarias del Estado.

- Mejora de la eficiencia del gasto público mediante la *creación de un órgano independiente de evaluación de las políticas públicas* cuyos dictámenes serán remitidos al Parlamento.

### **3. *Reforma del mercado de trabajo: más flexibilidad y más seguridad.***

- Introducir *reformas globales en el mercado de trabajo* que permitan mejorar la relación de intercambio entre *flexibilidad y seguridad* y que no fomenten el intercambio de flexibilidad por estabilidad.
- Flexibilizar el mercado de trabajo *reduciendo la intervención pública en las extinciones de empleo* y la excesiva judicialización de las relaciones laborales, si bien, flexibilización debe entenderse como un concepto más amplio y no limitado únicamente a las facilidades a disposición de las empresas a la contratación o despido de trabajadores.
- *Aumentar la eficiencia de la protección por desempleo* con un mejor diseño de las prestaciones y de sus cuantías.
- *Mejorar el cruce desempleado-vacante mediante el uso de políticas activas.*
- Incentivar la *movilidad geográfica* y reducir las trabas a la movilidad entre Comunidades Autónomas.
- Mejorar la *estabilidad del sistema de pensiones* a medio y largo plazo.
- *Reestructurar la negociación colectiva*, ligando más los *incrementos salariales a la productividad*. Indiciar los salarios a la inflación media anual y no a la de un mes concreto para atenuar el efecto pro-cíclico de las cláusulas de revisión salarial sobre la evolución de los precios.
- Creación de un *organismo independiente de evaluación de las políticas públicas de empleo*.
- Mejorar la *flexibilidad horaria* de los trabajadores.

### **4. *Lucha contra la inflación: recuperar competitividad y poder adquisitivo, liberalización sin subida de precios.***

- Introducir *mayor competencia en el sector servicios*, incluidos los servicios públicos.
- *Ligar los incrementos en los precios administrados a mejoras del servicio* y no emplear tales incrementos como instrumentos recaudatorios.
- *Asignación al Banco de España de la responsabilidad de establecer anualmente la previsión oficial de inflación*. Esa previsión la anunciará, al

finalizar el mes de octubre, el Gobernador del Banco de España, haciendo públicos los supuestos y estudios en los que se fundamenta, así como el dictamen que, sobre el tema, emita el Servicio de Estudios. Al final de cada año, el Gobernador comparecerá en el Congreso de los Diputados para explicar las causas de los errores de previsión en los que hubiera incurrido.

- Promover una correcta *liberalización de los mercados* al tiempo que se mejora la regulación de los mismos para evitar prácticas anticompetitivas y colusivas que se trasladen a incrementos de precios.
- Aumentar la *capacidad sancionadora de los órganos supervisores* de los mercados.

##### **5. Fomento de la productividad: hacia una economía competitiva.**

- Aumentar el *gasto en I+D+i*, favoreciendo la conexión entre investigación universitaria y empresa, para incrementar la productividad total de los factores.
- Mejorar la *calidad de la educación* y de la formación en el puesto de trabajo.
- *Supresión de las barreras* que un *sistema autonómico* caótico está imponiendo a los trabajadores y las empresas.
- Atraer la *inversión extranjera directa* hacia los sectores de media y alta tecnología.

##### **6. Mejorar la equidad y distribución de la renta.**

- Mejorar la *equidad de la distribución de la renta* tanto personal como espacial, reduciendo las elevadas diferencias que se observan tanto entre personas como entre comunidades.
- *Eliminación de políticas* demagógicas de reparto de prebendas a determinados grupos sociales, de utilización de las inversiones públicas para contentar a los partidos nacionalistas o de creación de ayudas que benefician a unos pocos a costa de todos los demás que tienen que financiarlas. La subasta electoralista de ventajas y canonjías es incompatible con la estabilidad macroeconómica.

## ***B) POLÍTICA DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD***

1 - La estabilidad macroeconómica es el marco en el que ha de realizarse una política de promoción del desarrollo económico basada en la continua mejora de la competitividad. *España debe converger en niveles de renta con los países más avanzados de la Unión Europea y ello requiere un esfuerzo sostenido de crecimiento a largo plazo.*

2 - Tal esfuerzo sólo se podrá mantener *si España mejora sustancialmente su competitividad internacional*. Y, por tanto, si las bases de esa competitividad, los factores que la determinan, se ven reforzadas. El esfuerzo principal de la política económica debe centrarse en *corregir las debilidades estructurales de la economía española*. De este modo, es posible corregir el modelo de crecimiento de tal manera que se amplíe su base hacia industrias y servicios de alto nivel tecnológico. La economía española requiere para su desarrollo una mayor complejidad productiva, una integración creciente entre la industria y los servicios, y una mejor base tecnológica.

### **SEIS PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD**

#### **1. Aumentar el Capital Humano: la mejora de la formación y de la seguridad de los trabajadores**

1 - El Capital Humano, que se deriva esencialmente de la educación en todos los niveles—desde la escuela infantil hasta la universidad—, se considera actualmente como un elemento esencial para el desarrollo económico, de manera que, con la tecnología y las infraestructuras, es uno de los factores que más inciden en el crecimiento a largo plazo. Los países que ostentan el liderazgo en la economía mundial son los que, desde hace muchos años, han sostenido un esfuerzo continuado en la educación y han establecido un sistema educativo de calidad que toma en consideración los conocimientos y el esfuerzo, incentivando la excelencia entre los estudiantes.

2 - En España existe un notable *retraso en cuanto al sistema educativo*. Las *reformas emprendidas en el pasado*, principalmente a raíz del establecimiento de la ESO, *han resultado en un fracaso notorio*. Los niveles de conocimiento de los alumnos de secundaria y bachillerato son bajos, y el fracaso escolar muy elevado, tal como se ha puesto de relieve en los informes internacionales de mayor reputación.

3 - La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en un reciente informe, señala que sólo el 72 por 100 de los alumnos españoles logran el título de la ESO, el Bachillerato o la FP. Este porcentaje se sitúa diez puntos por debajo de la media de los países desarrollados. *El fracaso escolar es alarmante*. Por su parte, la Unión Europea (UE) destaca que, en España, el 30 por 100 de los jóvenes de entre 18 y 24 años abandona los estudios sin completar su formación, cuando la media de la UE es

de sólo el 15,3 por 100. Y, a su vez, el *Informe PISA* de la OCDE ha señalado, en su última edición, que el nivel de las habilidades y conocimientos adquiridos por los estudiantes de 15 años es, para España, inferior al promedio de las naciones que forman esa organización, ocupando nuestro país el puesto 40 en el área de Ciencias, el 41 en la de Matemáticas y el 44 en la de Lectura. *En España hay pocos alumnos que lleguen al nivel de excelencia y muchos que tan sólo alcanzan un nivel mediocre.* Ello repercute en sus posibilidades de ocupar empleos que requieren cualificaciones elevadas. Y también incide negativamente en la economía nacional, pues condiciona el todavía bajo nivel de productividad de muchas de las actividades industriales y de servicios.

4 - En UPyD **la educación es un área prioritaria** de actuación:

- UPyD *promoverá una reforma educativa en todos los niveles* con la finalidad de *reducir drásticamente el fracaso escolar y mejorar el nivel de conocimientos* medios de los estudiantes españoles. Para ello, se comprometerán los *recursos presupuestarios necesarios* a fin de mejorar las instalaciones, favorecer la cualificación del profesorado y aumentar su nivel retributivo.

En otra parte del programa se hace referencia a los planteamientos organizativos y a los fundamentos que defendemos para el sistema educativo, por lo que no es necesario insistir aquí en ellos. Una educación de calidad, atenta al mérito y a los conocimientos de los alumnos, que no excluya a nadie por sus recursos económicos, requiere que el Estado vuelva a hacerse cargo de todas las competencias en esta materia. Y necesita, además, el compromiso de toda la sociedad para aportar la financiación necesaria. Por ello, a lo largo de la legislatura deberá alcanzarse el nivel promedio de gasto educativo de la UE, lo que supone un *incremento equivalente al 0,25 por 100 del PIB cada año.*

- Una atención singular debe prestarse a la *Formación Profesional*. En ella ha de insistirse en la actualización permanente de las materias que se imparten en función de los avances en la tecnología. Y, teniendo en cuenta, la desaparición de los grados medios en el ámbito universitario, debe extenderse la posibilidad de llegar a un nivel equivalente desde la Formación Profesional.

En el caso de las Fuerzas Armadas, la formación profesional debe ser un elemento básico de la formación de los soldados, adaptando las enseñanzas a las titulaciones civiles homologadas de este nivel educativo.

5 - La **seguridad laboral** es también esencial para evitar las pérdidas de Capital Humano. Los accidentes laborales, además de afectar a los individuos, son también una fuente de importantes pérdidas económicas y de rebajas en la productividad. La política de prevención de riesgos tiene que fortalecerse por medio de:

- Una *mejora en los medios y actividad de la Inspección de Trabajo*. La plantilla de inspectores de trabajo debe duplicarse, pasando de las 500 plazas actuales a 1.000 en el final de la legislatura. En las nuevas plazas se incorporarán especialistas en higiene industrial, ergonomía, psicología laboral y medicina del trabajo.

- Y una mejor *formación de los trabajadores* en la materia, incluyendo las asignaturas de prevención de riesgos y medidas de protección tanto en todos los cursos de Formación Profesional, como en todos los estudios universitarios de ingeniería, arquitectura y otras carreras técnicas. Asimismo, el Ministerio de Trabajo facilitará recursos a las Universidades que impartan postgrados en prevención de riesgos laborales homologados por dicha Administración.

## **2. Reforzar el Capital Tecnológico: una política para la I+D y la Innovación**

1 - España no es, desde hace ya mucho tiempo, un país de bajos salarios capaz de competir por el reducido precio de sus exportaciones. Además, al integrarse en la zona del euro no cuenta con la posibilidad de realizar devaluaciones monetarias como forma de restaurar la competitividad. En estas circunstancias, es preciso contar con otros factores para sostener esta última. **La I+D y la innovación** es uno de ellos.

2 - Sin embargo, es claro que la I+D, a pesar de los avances que se han logrado en las tres últimas décadas en orden a crear un sistema de innovación, constituye uno de los principales temas pendientes de resolver en el sistema productivo español. El gasto en I+D en términos absolutos y el esfuerzo innovador como porcentaje de la renta nacional han ido aumentando en los últimos años, pero todavía *España mantiene un retraso importante comparado con los países europeos*. Así, en 2006 el gasto en I+D se situó en el 1,2 por 100 del PIB, por debajo del 1,84 por 100 que corresponde al promedio de la Unión Europea. Ese retraso es singularmente acusado en el ámbito empresarial, pues en cambio las actividades científicas son homologables con la pauta europea. Además, existe una dependencia tecnológica creciente del extranjero porque la demanda de conocimientos tecnológicos aumenta más rápidamente que la generación de tecnologías nacionales.

3 - Con respecto a la actual política de I+D+i se pueden resaltar dos aspectos. Primero, aunque es verdad que el gobierno del PSOE ha aumentado sustancialmente el esfuerzo en este tipo de políticas —el gasto público en I+D ha aumentado en un 25 por 100 anual durante la legislatura—, *estas políticas se orientan principalmente hacia el sector científico y académico*. Por otra parte, mientras que el apoyo a la I+D científica se basa en subvenciones otorgadas a los centros académicos, las políticas orientadas a la empresa se concretan sobre todo en la concesión de préstamos reembolsables cuyo coste para el Estado es reducido. Este es el motivo por el que, en términos de gasto público, sólo un 19 por 100 de los recursos se destinan a las empresas, mientras que el 81 por 100 se oriente hacia los organismos de investigación de las Administraciones Públicas o las Universidades. Dicho de otro modo, *mientras que desde el punto de vista financiero existe una política científica fuerte, la política tecnológica es más bien débil*.

4 - El segundo aspecto a resaltar es que la forma en que se distribuyen las ayudas públicas a la I+D+i debilita claramente el impacto de la política científica y tecnológica. Por un lado, no existe una jerarquización clara de las ayudas para campos muy concretos y específicos basada en un estudio de necesidades y oportunidades futuras. El sistema de distribución de las ayudas y la fragmentación de las convocatorias con su

sistema de selección correspondiente, ha convertido la política de I+D+i en un “café para todos”. Por otro lado, no se manejan de forma adecuada los criterios de calidad, lo que hace que, en muchos programas, la financiación se distribuya entre los grupos de investigación o las empresas mejor situadas en el mercado político; es decir, entre los agentes que realizan un esfuerzo importante para capturar la voluntad de los gestores de los programas de I+D o innovación. Esta es la razón por la cual, *en UPyD abogamos por establecer un sistema de financiación de la I+D+i que asegure la meritocracia en la distribución de las ayudas que se dirigen tanto hacia el sector privado como al público.*

5 - A lo anterior se añade que la formación de los investigadores se encuentra, en general, desvinculada del sector productivo. Y también que existe una gran precariedad en la carrera profesional de los investigadores. En España sigue existiendo un aislamiento importante entre la universidad y el sector productivo. Por un lado, planificar una carrera de investigador en el sistema público de I+D está lleno de obstáculos e incertidumbre. Por otro, la carrera investigadora en el sector privado resulta más reconfortante —especialmente para los ingenieros—, pero se desarrolla al margen de la universidad.

6 - Teniendo en cuenta estos elementos, en UPyD proponemos un cambio importante en la orientación de las políticas científicas y tecnológicas. *En el ámbito científico* que se desarrolla en las universidades y organismos de investigación las medidas a adoptar son las siguientes:

- *Establecimiento de prioridades y objetivos del Plan Nacional de I+D.* En los últimos años se ha aumentado de forma sustancial el presupuesto de la política científica, pero no se ha resuelto una definición clara de prioridades y objetivos. El Plan Nacional de I+D+i es una acumulación de iniciativas y aportaciones presupuestarias de diversas unidades de la administración pública estatal, que carece de jerarquización y convierte a la política científica en un sistema de reparto de recursos presupuestarios entre grupos de intereses.

Para evitar este problema, entendemos que una comisión de los investigadores de mayor prestigio elabore un informe en el que, teniendo en cuenta el estado de la ciencia, se propongan prioridades de gasto que orienten a los investigadores hacia los intereses del país.

- *Asignación y distribución de los fondos. Hacia una “meritocracia”.* Los fondos públicos deben financiar preferentemente las actividades de los grupos de investigación, o de los centros en los que éstos trabajan, teniendo en cuenta el curriculum de los solicitantes. Dicho curriculum debe normalizarse de tal manera que sus diferentes elementos puedan puntuarse con un criterio uniforme para todos los participantes. De este modo, sólo los méritos acumulados, medidos por un baremo transparente, y su evolución temporal se han de tener en cuenta en las decisiones de financiación de las actividades científicas.

Adicionalmente, una parte de los fondos se destinará a la financiación de proyectos orientados por las prioridades del Plan, al sostenimiento de las

instalaciones científicas o a la utilización de las grandes instalaciones de esta naturaleza.

- *Nuevos Institutos de Investigación: Institutos asociados.* Las estructuras de las Universidades y de la mayoría de los Organismos Públicos de Investigación son inflexibles y poco dinámicas. Para superar esta situación, siguiendo el modelo alemán de Institutos Asociados, proponemos crear un nuevo tipo de *Institutos de Investigación que se financian básicamente mediante proyectos*. Para el arranque de los Institutos experimentales y para llegar a una masa crítica y autosuficiente se deben financiar en un primer momento mediante ayudas extraordinarias tanto por parte de las administraciones públicas como por otros posibles implicados como las empresas. Aunque después de un periodo de cinco a diez años las ayudas públicas deben sustituirse por un modelo de autofinanciación mediante proyectos y contratos con terceros: un 50 por 100 después de cinco años, aumentado un 10 por 100 anual en el siguiente quinquenio. Este enfoque de autofinanciación implica que la selección de proyectos debe encuadrarse en aquellos tipos de proyectos con interés social-económico de las potenciales agentes financieras. Lo que conllevará unas líneas de investigación que, de forma complementaria, exijan calidad científica y utilidad pragmática para el sistema productivo.

7 - En cuanto a la *formación de los investigadores*, para corregir la precariedad e inseguridad de su carrera profesional y atraer hacia ella a los graduados con mayor nivel académico, las medidas a adoptar son:

- *Incentivos económicos.* Las becas de formación de personal de investigación deben mejorarse tanto en su cuantía como en su progresión anual, a medida que los investigadores completan las fases de su formación. A esas becas pueden suceder contratos de incorporación a las plantillas profesionales de profesores e investigadores por tiempo limitado y sujetos a evaluación de méritos y resultados.
- *Formación continua para el personal investigador y el profesorado universitario.* La financiación de cursos de formación para el profesorado y la formación continua de los investigadores debe extenderse más allá de la etapa en la que éstos son becarios. Los fondos correspondientes han de orientarse a la formación en técnicas avanzadas, aprendizaje de idiomas y estancias en centros internacionales de prestigio.
- *Mejora de la calidad y flexibilidad de los programas del doctorado*, conectándolos con las necesidades del sistema productivo y sujetando sus resultados a una evaluación externa.

8 - Por otra parte, en el campo de las *actividades tecnológicas de las empresas* se hace necesario mejorar la *financiación pública de los proyectos de I+D e innovación* con las siguientes medidas:

- *Perfeccionar el sistema de incentivos fiscales a la I+D+i*, desburocratizando su concesión y suprimiendo la intervención de la

administración en la determinación de los proyectos que pueden ser objeto de desgravación.

- *Asignación al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) de toda la actividad crediticia de la Administración del Estado orientada a la financiación de proyectos empresariales de I+D+i.*
- *Creación de un programa de subvenciones a los salarios de los empleados en I+D+i.*

Este instrumento ha sido ampliamente utilizado en el caso de Alemania pero apenas se han aplicado en España. Sus ventajas estriban en que facilita la actividad investigadora en empresas de todos los tamaños; permite subvencionar a las empresas que realizan actividades irregulares de I+D+i; resulta de utilidad para las empresas que debido al secreto o por razones de competencia no quieren o no pueden presentar sus actividades en un proyecto con el riesgo correspondiente; permite la contratación temporal de personal para I+D+i; y sirve como puente financiero para la transición de las actividades entre un programa o proyecto de I+D y otro.

### **3. Impulsar la Sociedad de la Información**

1 - La *sociedad de la información*, término con el que se alude a la difusión y empleo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, constituye uno de los ejes principales del cambio tecnológico y de su influencia sobre el desarrollo económico. Una buena parte de las ganancias de productividad en los países avanzados se encuentra asociada, en los últimos años, a dichas tecnologías, lo que las convierte en un elemento esencial del crecimiento económico.

2 - La sociedad de la información, más allá de las inversiones en equipos informáticos y software, se soporta de una forma crucial sobre el acceso a Internet por medio de las conexiones de banda ancha. Por ello, ese acceso constituye la principal limitación a la que se enfrenta la difusión de las tecnologías de la información. España presenta en este campo un retraso considerable. La OCDE cuantifica esas conexiones en casi 7,5 millones para España; es decir, 17 por cada cien habitantes, por debajo del promedio de la organización —18,8 por 100 habitantes— y muy inferior a la de los países líderes que duplican esa cifra. La principal limitación a la que se enfrentan los usuarios españoles de Internet es el elevado coste de las conexiones. Además, en España las velocidades de conexión son, por lo general, bajas debido a que la tecnología más extendida, el ADSL, es más lenta que el cable.

3 - Por tanto, para favorecer la extensión de la sociedad de la información en España se debe actuar tanto en lo referente a los precios como al empleo del cable de fibra óptica. Las políticas a desarrollar son:

- *La prestación de servicios públicos gratuitos de acceso a Internet vía Wi-Fi.* Un acceso de esta naturaleza, a una velocidad relativamente baja, puede

favorecer la difusión del empleo de las tecnologías de la información, especialmente entre los jóvenes, sin afectar al mercado de prestaciones elevadas en el que operan las empresas privadas. A su vez, la existencia de un segmento gratuito en el mercado constituirá un incentivo para que los proveedores privados de acceso a Internet ofrezcan servicios de alta calidad a precios más bajos que los actuales.

Los servicios públicos gratuitos de acceso a Internet pueden ofrecerse a partir de redes urbanas de gestión municipal —explotadas o no por concesionarios privados— en cuya financiación se comprometen recursos estatales que complementan los aportados por los Ayuntamientos. El coste de un programa de esta naturaleza se estima en 75 millones de € anuales.

- La *extensión de las redes de cable óptico* con el objetivo de que, en un plazo de diez años, se llegue a conectar la totalidad de la población. Se persigue que todos los hogares, centros públicos, centros de enseñanza e investigación cuenten con conexión de fibra óptica en 2018.

Para ello, se creará una *Agencia nacional para la Sociedad de la Información* que elabore los planes de infraestructura, fije los objetivos a corto plazo y gestione un programa de subvenciones que cofinancien entre el 50 y el 80 por 100 de las inversiones de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y particulares en instalaciones de fibra óptica. El coste total del programa se estima en 1.500 millones de €, a razón de 150 millones anuales.

#### **4. Infraestructuras para el desarrollo**

1 - La política de construcción de infraestructuras productivas y sociales se considera un elemento esencial para el crecimiento de la economía, no sólo por el efecto directo que la acumulación de este tipo de capital tiene sobre la producción de los elementos que lo constituyen, sino porque favorecen la cohesión de la sociedad y vertebran y articulan el mercado interno.

2 - Esa política se ha enfrentado en España, durante los últimos años, a duras y estériles polémicas impulsadas desde los partidos nacionalistas, primero, y desde las elites locales de los partidos nacionales —el PP y el PSOE—, después. Se ha discutido, así, acerca del reparto territorial de las inversiones, aplicando dudosos criterios de imputación regional del gasto público correspondiente y sustentando la falsa idea de la existencia de déficits o deudas históricas en esta materia. Y también se ha extendido en algunas Comunidades Autónomas un afán pernicioso por hacer exclusivo el uso de determinados recursos naturales —singularmente el agua— que sólo pueden ponerse en valor mediante la construcción de las infraestructuras que favorecen su explotación. *En UPyD rechazamos de manera radical estos planteamientos: ni hay deudas históricas ni es reconocible la exclusividad de cualquier región en el uso de los recursos naturales que alberga su geografía.*

3 - Las obras de infraestructura deben planificarse y ejecutarse siguiendo criterios de *racionalidad económica*, buscando mejorar la *eficiencia* del sistema productivo, la

*integración del mercado nacional y la cohesión social.* Cualquier criterio de reparto territorial del presupuesto del Estado impuesto como precio a un apoyo político es rechazable. Y también es rechazable que se busque aislar la utilización de los recursos naturales dentro de los espacios regionales bajo la falsa idea de que esos recursos pertenecen solo a sus habitantes.

4 - UPyD propugna la *búsqueda del consenso en el desarrollo de los grandes planes infraestructurales.* Un consenso apoyado en dictámenes técnicos, estudios de viabilidad y costes, evaluación de alternativas y valoración de los impactos ambientales. Y un consenso, también, que no excluye la afirmación de la exclusividad en la competencia estatal en lo que atañe a las grandes redes de transporte, comunicaciones, recursos hidráulicos, puertos y aeropuertos.

Las prioridades que, en esta materia, consideramos, son las siguientes:

- Completar dentro de la legislatura la *red de autovías*, tanto por lo que se refiere a los ejes radiales, como a los transversales.
- Avanzar sustancialmente en la *red de alta velocidad y altas prestaciones ferroviarias*, completando el eje Madrid–Comunidad Valenciana, el eje transversal del Mediterráneo y progresando en las conexiones de las regiones del norte de España con Valladolid, así como iniciando la apertura de un eje transpirenaico central a través de Canfranc.
- *Resolver la cuestión del agua* y adoptar decisiones racionales en materia de planificación y ejecución de trasvases y otras obras hidráulicas, preservando la cobertura de las necesidades a largo plazo de las cuencas de origen y dando satisfacción a las carencias de las cuencas de destino.

## **5. Las reformas estructurales que se requieren para cambiar el modelo productivo**

1 - Para reforzar el modelo productivo y favorecer las ganancias de competitividad se requiere, además de las mejoras en el capital humano, tecnológico e infraestructural a las que se ha aludido, un amplio nivel de libertad económica, de manera que los incentivos que proporciona el mercado no se vean distorsionados por la intervención de las Administraciones Públicas. Ello es compatible con la existencia de actuaciones correctoras de los fallos de mercado por parte de las autoridades económicas, ni con la sujeción de las transacciones a reglas transparentes o, en determinados sectores, a la vigilancia de órganos reguladores independientes.

2 - En España se ha progresado durante las últimas décadas en la libertad de mercado, pero aún subsisten elementos de intervención de difícil justificación y, sobre todo, deficiencias institucionales en los órganos reguladores por su sometimiento a la interferencia del gobierno. Ello ha sido singularmente relevante durante la última legislatura, en la que el PSOE ha supeditado a sus intereses políticos la actuación de

esos órganos. Y, por otra parte, no se han realizado las reformas legislativas necesarias para mejorar su eficacia.

3 - En UPyD entendemos que una mayor libertad económica y una mejor configuración institucional de los mercados favorecen la diversificación y complejidad del sistema productivo, mejoran la productividad y, en definitiva, tienen un efecto positivo sobre el desarrollo económico. Y, para ello, en España es necesario adoptar las siguientes medidas:

- *Reforma de los órganos reguladores del mercado* para fortalecer su autonomía y profesionalidad. El Tribunal de Defensa de la Competencia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de la Energía y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones deben integrarse por profesionales altamente cualificados con una amplia experiencia en el campo correspondiente. Para asegurar que sus actuaciones no se vean supeditadas al poder político, su mandato no debe ser renovable, a la vez que su duración deba superar la de una legislatura. Su selección se hará por mayoría cualificada del Congreso de los Diputados entre candidatos sometidos a un examen previo de idoneidad y que no hayan sido vetados por al menos cincuenta diputados. Para dicho examen, la Mesa del Congreso recabará el informe de las Reales Academias, los Centros Universitarios de mayor prestigio y los Colegios Profesionales competentes en razón de la materia regulada.
- Incremento de la competencia en el mercado interior mediante la *supresión de trabas administrativas en los sectores del taxi, transporte de viajeros y oficinas de farmacia*. Supresión de los *acuerdos sobre honorarios* en los Colegios Profesionales, singularmente entre los Registradores y Notarios.
- *Ampliación de los horarios comerciales* en orden a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.
- *Atención preferente a la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial* en la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de la Fiscalía. *Supresión del canon digital*.
- *Supresión de los obstáculos a la movilidad geográfica de los trabajadores* derivados de las exigencias del conocimiento de los idiomas regionales como mérito preferente en el acceso a los empleos del sector público o de las empresas concesionarias de servicios públicos, así como de las normas discriminatorias sobre ayudas públicas en razón del lugar de nacimiento de los solicitantes.
- *Creación de una Comisión de Vigilancia de las Contrataciones Públicas* con competencia sobre la supervisión de las licitaciones de obras y contratos a proveedores, para evitar las prácticas proteccionistas en el ámbito autonómico.
- *Elaboración por el Ministerio de Economía de un Catálogo de Regulaciones Administrativas de las Comunidades Autónomas* con relación a las

actividades agrarias, industriales y de servicios, con el fin de realizar un proceso de *armonización legislativa* en esas materias.

## 6. Fomento de la iniciativa empresarial

1 - Las empresas representan el elemento central de una economía basada en el libre mercado, y como tales merecen especial atención por parte de la política económica. En consecuencia, es necesario adoptar medidas destinadas a *impulsar la creación de nuevas empresas* —de forma destacada las *de base tecnológica*— como medio para garantizar la creación de empleo, la competitividad y, por el ende, el crecimiento económico.

2 - En el caso español el desarrollo y aplicación de instrumentos para el fomento de la iniciativa empresarial resultan, si cabe, más acuciantes que en otros países de la UE, habida cuenta de que los jóvenes sólo se plantean en un porcentaje muy reducido la posibilidad de crear una empresa propia.

3 - El análisis de este problema permite apuntar dos vías complementarias para paliar esta situación:

- El desarrollo de *medidas destinadas a crear y difundir una cultura de la iniciativa empresarial entre los jóvenes*, singularmente entre los estudiantes. La experiencia de otros países europeos apunta a la conveniencia de establecer “*cátedras de creación de empresas*” tanto en las universidades como en los institutos, además de implementar *instrumentos de apoyo en el proceso de creación de una empresa* no ya en su etapa inicial, sino, ante todo, en las fases previas a ésta. Asimismo, en los planes de estudios universitarios se admitirá que los *proyectos finales de carrera* —obligatorios en los nuevos grados universitarios europeos— puedan ser *planes de negocio* desarrollados con la perspectiva de la creación de una empresa.
- También es necesario *aligerar y acelerar los procedimientos necesarios para crear una empresa*. En concreto, España continúa siendo uno de los países de la Unión Europea en los que resulta más difícil y costoso —tanto en tiempo como en dinero— establecerse como empresario. Así, mientras que en la Unión Europea se requiere, en media, un período de veinte días con una media de seis trámites para dar de alta una empresa, en España estos números ascienden, respectivamente, a 47 días y diez trámites. Valga aducir, a modo de comparación, los ejemplos de los Estados Unidos —cinco días y cinco trámites—, o el de Dinamarca —cuyo modelo económico ha resultado ejemplar a lo largo de la última década— que ha sido capaz de reducir el proceso de creación de una empresa a tan sólo tres trámites que se realizan en cinco días.

Esta mayor duración del proceso de creación empresarial en nuestro país ha hecho que España haya retrocedido diez puestos en el *ranking* internacional —ha pasado del 108 al 118— y se refleja, por ende, en un coste medio muy superior al de nuestros vecinos comunitarios. En términos relativos, el coste de apertura de un negocio en España es, en media, del 165,5 por ciento de los ingresos netos en tanto que la media de la OCDE es del 5,3 por ciento.

En vista de estos resultados, desde UPyD propugnamos *una política que, además de apoyar e incentivar el espíritu empresarial, flexibilice y dinamice el proceso de creación de empresas*. Con este fin proponemos *un sistema de registro de empresas en el que la carga probatoria recaiga en las Administraciones Públicas, de manera que sean éstas las responsables de verificar el cumplimiento de los diversos requisitos exigidos en cada momento por la Ley*. A su vez, *deberán rebajarse las tasas a pagar en este proceso y habrán de reducirse el número de trámites y la excesiva dilación temporal que implica el registro mercantil y la obtención de la licencia municipal*.

### **C) POLÍTICAS SOCIALES PARA LA EQUIDAD**

1 - Para UPyD la igualdad de todos los ciudadanos españoles es un objetivo prioritario de la acción política. Las políticas de igualdad se refieren principalmente a los derechos y a la existencia de las mismas oportunidades para todos, sin que las diferencias de origen o lugar de residencia, o las derivadas de la disponibilidad de recursos económicos, supongan una barrera infranqueable para obtenerlas. Ello tiene también su plasmación en los derechos que dan lugar a prestaciones sociales y al acceso a servicios públicos del Estado o las Comunidades Autónomas. Pero también hacen referencia a la capacidad de disfrutar de los frutos del progreso económico y, por tanto, a la equidad distributiva. La equidad, dentro de ciertos límites, es también un factor que coadyuva al desarrollo económico al favorecer el aumento del tamaño del mercado.

2 - En España la equidad en la distribución de la renta ha experimentado una trayectoria irregular. Progresó en los años setenta y ochenta, pero desde el primer tercio de los noventa apenas se ha modificado. Además, durante la última legislatura, según las estimaciones del INE, ha retrocedido de manera que hoy las diferencias entre los más ricos y los más pobres son mayores de las que existían en 2004. *El gobierno del PSOE, como ya ocurrió con los del PP, no se ha preocupado de la equidad*. Y, por ello, *el gasto social del Estado apenas llega al 21 por 100 del PIB cuando el promedio de la Unión Europea está en el 27 por 100*. De este modo, mientras que *en España se gastan en atenciones sociales 3.240 € por habitante, en el conjunto de los países de la UE esa cifra alcanza los 4.866 €*. En definitiva, las políticas sociales no han atendido adecuadamente al objetivo de equidad y se hace necesario actuar con preferencia en este terreno.

### **SEIS PROPUESTAS PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD**

#### **1. La atención a los problemas de las familias**

1 - Desde la perspectiva de la organización de la sociedad, las familias, sea cual sea su configuración, juegan un papel muy relevante en cuanto a la reproducción del sistema social, no sólo porque dentro de ellas tiene lugar el nacimiento de nuevos seres humanos, sino también porque asumen una buena parte de la educación de sus miembros, coadyuvan a la socialización de los individuos, ejercen un destacado papel en la transmisión de los valores democráticos y constituyen una respuesta institucional a la solidaridad intergeneracional. Bajo su red informal de relaciones, las familias atienden necesidades de las personas que muchas veces escapan al alcance de la acción social del Estado, contribuyen a redistribuir la renta entre sus miembros y favorecen la igualdad.

2 - Por todo ello, una política de atención a las necesidades de las familias debe considerarse como una política progresista. Lamentablemente, esto no ha sido suficientemente entendido en España ni por la derecha ni por la izquierda, de manera que no se ha desarrollado, con la entidad suficiente, una acción sistemática de apoyo a las familias, especialmente en los casos en los que éstas afrontan necesidades extraordinarias o cuentan con muy escasos recursos. Prueba de ello es que *el gasto público en la protección familiar se sitúa en España en el 5,6 por 100 del PIB, muy por debajo de la media europea del 8,0 por 100*. Expresado en términos por habitante, ese *gasto es en España de 261 €, cuando la media de la UE supera los 470 €*.

3 - Los *objetivos* básicos que se persiguen con una política de atención a los problemas de las familias, se refieren a la *conciliación de la vida familiar y laboral*, la *mejora del bienestar* general de las familias y la *atención a las situaciones de especial vulnerabilidad*.

4 - Con respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, en UPyD proponemos desarrollar las siguientes acciones:

- Incrementar la oferta de las *escuelas infantiles del sector público* o, en su caso, establecer conciertos con el sector privado hasta completar los requerimientos de la demanda actual. Se estima que esta demanda se sitúa en 1.570.000 plazas y que, actualmente, sólo dos tercios de ella están debidamente atendidos. Ello significa que será necesario crear medio millón de plazas, con un coste del orden de un millón de € al año.
- Mejorar las *ayudas a las personas dependientes*.
- Propiciar cambios en el mercado de trabajo para potenciar el *trabajo a tiempo parcial* y el *teletrabajo*.
- *Flexibilizar los horarios comerciales* y los *horarios de apertura de los centros escolares*. Revisar los períodos de *vacaciones escolares* para adaptarlos mejor a las vacaciones laborales.
- *Incrementar hasta el 75 por 100 la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social* a cargo del empleador por la *contratación de cuidadores para familias numerosas*, siempre que los dos ascendientes o el ascendiente, en caso de familia monoparental, ejerzan una actividad profesional por cuenta ajena o

propia fuera del hogar o estén incapacitados para trabajar, salvo categoría especial. Se incluye en la bonificación a la asistencia a mayores de 75 años. Actualmente, esa bonificación es del 45 por ciento.

- *Introducción de un permiso de paternidad obligatorio de cuatro a seis semanas* y posterior al parental actual que habitualmente se suele escoger por la madre. Se trata así de evitar que se identifique el permiso parental con un coste para el empresario por contratar mujeres. Se mantiene el permiso de 16 semanas en las mismas condiciones que el actual. Se considera necesario que se mantenga en la madre para permitir la alimentación con la leche materna.

5 - Por otra parte, con objeto de *mejorar el bienestar familiar* UPyD pretende desarrollar las medidas que se exponen a continuación:

- *Reforma del concepto de familia numerosa* teniendo en cuenta las situaciones de dependencia, de manera que entren dentro de él las familias en las que convivan con los ascendientes dos o más hijos, o bien los abuelos en situación de dependencia siempre que su renta sea inferior al salario mínimo.
- *Generalización de la percepción de prestaciones familiares por hijos a cargo* a todos los asalariados dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social o a los funcionarios públicos. Dichas prestaciones deberán crecer desde los 291 € anuales de la actualidad hasta 1.080 € al final de la legislatura. Con posterioridad a este momento, la prestación se revisará anualmente en función del IPC.
- *Reducciones fiscales:* Aplicación del IVA *superreducido* (4 %) a los pañales, tanto de niños como de adultos, toallitas húmedas para la limpieza de bebés, artículos de higiene infantil dermatológicos, prendas de vestir infantiles, artículos para la alimentación infantil, biberones, tetinas de biberones y productos para la esterilización de biberones, sillas de seguridad para niños en los automóviles y mobiliario infantil —cunas, cochecitos, sillas y portabebés—. Aplicación del IVA *reducido* (7 %) a todos los servicios de asistencia al hogar, sean para la tercera edad o para la atención infantil. *Exención del impuesto sobre adquisición de vehículos (impuesto de matriculación)* a las familias numerosas en la matriculación de vehículos de entre cinco y nueve plazas.
- *Facilitar* mediante la exención fiscal sobre los actos jurídicos documentados y la reducción de los aranceles notariales *las operaciones de conversión de créditos hipotecarios a tipo variable a créditos a tipo fijo.*
- *Reducción del coste de la actuación concursal para las familias que se declaren en quiebra* mediante la exención de tasas judiciales y la posibilidad de obtener asistencia letrada de oficio.

6 - Finalmente, la *atención a las situaciones de especial vulnerabilidad* requiere desarrollar las medidas siguientes:

- En los casos de *riesgo de pobreza o exclusión social*, desarrollo de programas de acogida, formación y mejora de las condiciones sanitarias de inmigrantes en situación de desempleo, drogodependientes, mendigos y madres gestantes en dificultad social. Apoyo financiero a los centros de servicios orientados a la atención de personas marginadas atendidos por instituciones privadas sin fines de lucro.
- En los casos de *violencia doméstica*, ampliación de las casas de acogida y otros servicios de atención y alojamiento temporal de mujeres maltratadas, o ancianos y menores de edad en similares circunstancias. Prestación de asistencia letrada gratuita, así como tratamiento psicológico.

Por lo que concierne a la *ley de violencia de género* se promoverán los juicios rápidos para dictar las órdenes de alejamiento y se tipificará como delito su incumplimiento. Se reformará la ley para poner fin a la discriminación que implica el establecimiento de penas diferentes en función del sexo del agresor. En la medida en la que pueda disponerse de recursos policiales se establecerá la protección de las personas amenazadas.

## 2. El sistema de pensiones

1 - El sistema de pensiones cuenta con una configuración que, en UPyD, consideramos adecuada en sus líneas generales. Además, entendemos que en esta materia la aplicación del Pacto de Toledo debe preservar el sistema de cualquier reforma no acordada mediante el consenso de las fuerzas políticas y sociales. No obstante, dentro de ese marco de búsqueda de acuerdos, avanzamos las siguientes propuestas:

- *Cambios en la edad de jubilación* dejando libre la opción a que los trabajadores puedan prolongar su vida laboral por encima de los 65 años y hasta los 70, a tiempo completo, o los 75, a tiempo parcial. O bien se jubilen a los 65 años voluntariamente.
- *Eliminación de los sistemas de jubilación anticipada*, excepto para los parados de larga duración.
- *Incremento de los techos de cotización a la Seguridad Social* y paralelo aumento de las pensiones máximas.
- *Aumento de las pensiones en los casos de viudedad* hasta un nivel equivalente al 90 por 100 de la pensión a la que tendría derecho el cónyuge fallecido.
- *Equiparación de las pensiones mínimas no contributivas al salario mínimo*.
- *Mejora de los incentivos fiscales en el IRPF a los planes privados de pensiones*, mediante la elevación de las cuantías máximas desgravables.

### **3. La atención a las personas dependientes**

1 - La aplicación de la Ley de Dependencia y la homogeneización de los servicios de atención a las personas dependientes constituyen retos relevantes para completar en España el Estado del Bienestar. A este respecto, se hace necesario dotar suficientemente los presupuestos destinados a la financiación de las prestaciones y servicios correspondientes cuya competencia recae principalmente en las Comunidades Autónomas.

2 - El PSOE, aún cuando ha promovido la regulación de las prestaciones por dependencia, lo ha hecho de una manera demagógica al no arbitrar los recursos necesarios para dar cumplimiento a los derechos reconocidos. En 2007 presupuestó sólo 400 millones de €; y duplicó esta cifra para los presupuestos de 2008. Sin embargo, se estima que el coste de la dependencia se encuentra próximo a los 4.000 millones de € cada año. La financiación de una cifra como ésta requiere un importante esfuerzo que desde UPyD vamos a promover. Nuestra propuesta a este respecto es la siguiente:

- *Incrementar los recursos destinados a dar cumplimiento a la ley de dependencia* de manera que, al finalizar la legislatura, se alcance un grado de cobertura del 75 por 100.

### **4. Los servicios públicos básicos: Educación y Sanidad**

1 - El acceso a los servicios públicos esenciales como la Educación y la Sanidad es un aspecto muy importante de la equidad. A este respecto, debe destacarse que en la actualidad existen desigualdades apreciables entre los ciudadanos en función de la Comunidad Autónoma en la que residen, lo que se deriva de las deficiencias que presenta el sistema de financiación autonómico.

2 - En otras partes de nuestro programa se entra en la política educativa y en la política sanitaria, así como en la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Por ello, aquí sólo se efectuarán algunas aportaciones adicionales que buscan corregir las deficiencias señaladas.

5 - En el *ámbito de la educación*, UPyD pretende desarrollar las siguientes medidas:

- Por lo que se refiere a los centros de enseñanzas obligatorias, mejorar la *gestión de los recursos humanos* incentivando el rendimiento docente y favoreciendo la movilidad entre Comunidades Autónomas.
- *Rebajar el coste de la adquisición de libros* mediante la prolongación de la vida útil de éstos y el establecimiento de un sistema de préstamo a los alumnos.
- *Modificación del sistema de financiación de las Universidades* mediante la utilización de indicadores de calidad, rendimiento académico y producción científica. Asimismo, se debe proceder a una revisión completa del sistema de determinación de las tasas de matriculación, teniendo en cuenta los costes de las

diferentes enseñanzas, para aproximarlas a un nivel equivalente al 25 por 100 de éstos.

6 - En cuanto a la *sanidad*, nuestra propuesta es la siguiente:

- Implantación de *reformas en la gestión* para optimizar la utilización de los recursos. En particular, los *recursos de capital* —aparatos e instalaciones de diagnóstico, quirófanos y otros— deben ser *utilizados intensivamente* para extraer todo su rendimiento durante su vida útil, lo que implica un empleo de al menos 18 horas diarias en tres turnos. Asimismo, debe *revisarse el sistema salarial de los profesionales sanitarios* para ampliar los incentivos en función del rendimiento. Y, por último, debe *racionalizarse el gasto farmacéutico*.

- Introducción de una *fórmula de copago* de los servicios sanitarios por parte de los usuarios, tanto en lo referente a las consultas médicas como a las prescripciones farmacéuticas. El sistema de copago debe contemplar la existencia de un mínimo de actos médicos exentos de pago por los usuarios, establecido en función de las características de los pacientes —edad, sexo, enfermedades crónicas y otras— y de unas tasas diferenciadas en función de sus ingresos.

## 5. La vivienda

1 - El de la vivienda es uno de los problemas que más inquietan al conjunto de los españoles. Dos son los aspectos más destacables: el precio de las viviendas, agravado por el crecimiento del valor del suelo, por una parte; y el insuficiente desarrollo del mercado de alquileres. El primero tiene causas múltiples, entre las que no es irrelevante el incentivo que, para los Ayuntamientos, tiene el racionamiento del suelo urbano, al depender una parte de su financiación de la fiscalizada sobre las plusvalías que se generan con respecto al valor del suelo. El segundo también es complejo e influyen en él la regulación de los contratos de alquiler, la lentitud de los procedimientos judiciales y el escaso desarrollo de instituciones de inversión en viviendas.

2 - En UPyD entendemos que las políticas de vivienda deben centrarse en la oferta y no en la demanda, como ha venido ocurriendo durante la última legislatura. Los incentivos al alquiler mediante la concesión de subvenciones a los inquilinos para el pago de los alquileres, o a través de las ayudas económicas a los propietarios de pisos par sus gastos de mantenimiento, están destinados a favorecer de forma exclusiva a estos últimos. Y sus efectos son negativos en cuanto que favorecen el crecimiento de los precios. Lo mismo ocurre cuando se arbitran medidas de apoyo financiero a los compradores de viviendas de protección oficial (VPO). Por ello, nuestro programa busca cambiar las condiciones estructurales del mercado de la vivienda. Las medidas que proponemos son las siguientes:

- Mayor *liberalización del mercado de suelo*: la construcción debe ser libre, salvo las restricciones que establezcan los planes municipales en cuanto a los usos ambientales, patrimoniales, colectivos o de desarrollo urbanístico, soportando los agentes urbanizadores la realización de las infraestructuras y

equipamientos de manera previa a la construcción de las viviendas. Las Administraciones Públicas establecerán los topes de edificación y los plazos máximos para edificar, perdiéndose la facultad de edificar cuando se superen éstos.

- *Supresión o, en su caso, reducción del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos con el fin de eliminar los incentivos al racionamiento de la creación de suelo urbanizable.*
- Las VPO se destinarán exclusivamente al alquiler, creándose por los Ayuntamientos servicios u oficinas de gestión de los alquileres. Asimismo, los Ayuntamientos constituirán Parques Públicos de Viviendas de Alquiler y se establecerá un procedimiento para la coordinación y el intercambio de información sobre dichos Parques a fin de facilitar la movilidad geográfica de los ciudadanos.
- *Modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y de la Ley de Procedimiento Civil para agilizar el desahucio en caso de impago de los alquileres.*
- Regulación de los *Fondos de Inversión Inmobiliaria* y de las inversiones obligatorias de los *Fondos de Pensiones* para facilitar la creación de instituciones de inversión en el mercado de alquileres.

## **6. La política de inmigración**

1 - La inmigración constituye uno de los fenómenos sociales con mayor impacto en la sociedad española. Se trata de un fenómeno reciente que ha adquirido una importante dimensión en apenas una década. En UPyD defendemos la idea de que la inmigración es un fenómeno positivo para la sociedad y la economía española que está contribuyendo al crecimiento, a la recuperación de la demografía y al equilibrio del sistema de protección social. Implica también algunos problemas relevantes en orden a la integración social de la población inmigrante, como la prestación de servicios educativos y sanitarios, la vivienda, el empleo y la protección de los desempleados. Asimismo, en las circunstancias actuales, debe abordarse una mejor regulación del acceso de los inmigrantes a España, pues existen ya ciertas dificultades para favorecer la integración social de los inmigrantes y sus familias.

2 - La propuesta política de UPyD en esta materia se centra en los siguientes aspectos:

- *Revisión de la Ley de Extranjería con la finalidad de mejorar el tratamiento de los inmigrantes extracomunitarios en materia de permisos de trabajo y de residencia; ampliar el cupo de extranjeros a cifras realistas de acuerdo con la oferta de puestos de trabajo, singularmente los de mayor cualificación; establecer la igualdad de derechos sociales y políticos de los extranjeros con respecto a los ciudadanos españoles, condicionada a la reciprocidad del tratamiento de los españoles en los respectivos países; y declarar la improcedencia de las operaciones extraordinarias de regularización.*

- Creación de un *Servicio Nacional de Integración de los Inmigrantes* que gestione, en cooperación con las Administraciones Locales, la oferta de información de interés para los inmigrantes de las distintas nacionalidades, la realización de cursos gratuitos del idioma español y de cultura española, la formación complementaria para la integración de los menores en el sistema escolar, el apoyo a las asociaciones de inmigrantes y el asesoramiento en materia de regularización, permisos de residencia y trabajo, reagrupamiento familiar, escolarización, vivienda y sanidad, así como la defensa jurídica de los inmigrantes con relación a los actos de la Administración que les afecten.
- Reforzamiento de los medios humanos y materiales destinados a la *lucha contra las organizaciones que trafican con seres humanos*, así como el endurecimiento de las penas por los delitos correspondientes. Incremento de la vigilancia de las fronteras exteriores y de los medios disponibles para ella.
- Modificación del marco legislativo de la expulsión de extranjeros para facilitar y acortar los plazos de expulsión de los que hayan cometido delitos o faltas que no impliquen su ingreso en prisión.
- Reconocimiento del derecho a la residencia a los cónyuges e hijos de los extranjeros fallecidos en accidentes de trabajo.

#### **D) LA FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

1 - Las políticas sociales no son ajenas a las Comunidades Autónomas, dado que en ellas residen las competencias de prestación de diversos servicios públicos. El ejercicio de tales competencias gravita sobre la disponibilidad de recursos en las Comunidades Autónomas, lo que, a su vez, depende del sistema de financiación. Este sistema es múltiple y da lugar a desigualdades muy importantes. Básicamente existen dos modos de financiación: el que reúne a las Comunidades Autónomas del régimen común —entre las que se singulariza Canarias debido a su sistema singular de tributación indirecta— y el que se refiere al País Vasco y Navarra, sujetas a un régimen de Concierto Económico. Además, la financiación de las inversiones autonómicas depende parcialmente de las transferencias del Estado y del Fondo de Compensación Interterritorial.

2 - En el momento actual, el *problema más relevante* se refiere a la financiación de las competencias comunes a las Comunidades Autónomas debido a *las desigualdades* que se han generado a lo largo del tiempo. Tales desigualdades se muestran principalmente en *el caso de las Comunidades forales* que cuentan con recursos muy superiores a las demás. Ello no se relaciona directamente con el hecho de que en ambas regiones exista una autonomía fiscal —que, en todo caso, está limitada por el contenido del Concierto Económico—, sino que es debido principalmente a que la metodología que determina *el Cupo (País Vasco) o la Aportación (Navarra)* de esas Comunidades para la atención de las competencias del Estado no transferidas, es *muy deficiente y subvalora de manera*

*muy importante el coste correspondiente, dando lugar a una transferencia implícita desde el resto de España a esos territorios.*

3 - El **privilegio vasco y navarro en materia de financiación debe ser corregido mediante un cálculo correcto del Cupo y la Aportación**. De acuerdo con nuestras estimaciones, la metodología del *Cupo Vasco* aprobada en septiembre de 2007, tras un acuerdo entre el PSOE y el PNV, supone una *infravaloración de 2.060 millones de € anuales* en la cantidad que el País Vasco debe pagar al Estado. En cuanto a la *Aportación de Navarra*, que ha sido aprobada en noviembre de 2007, estimamos que su metodología implica una *infravaloración de 644 millones de € anuales* en la cuantía correspondiente.

- UPyD, reclamando la igualdad fiscal para todos los ciudadanos españoles, se propone *corregir los privilegios financieros del Gobierno Vasco y del Gobierno de Navarra*. Para ello, promoverá una *revisión de las normas jurídicas que regulan tanto el Concierto Económico de ambas Comunidades Autónomas, como las metodologías respectivas del Cupo y la Aportación*. En esa revisión se oirá el informe que puedan emitir los aludidos Gobiernos autonómicos. Pero *en ningún caso se someterá a un pacto negociable el tratamiento equitativo en el orden financiero del País Vasco y Navarra con relación a las demás Comunidades Autónomas*. En definitiva, tanto el País Vasco como Navarra deberán *asumir en toda su integridad el coste que les corresponde de las competencias que ejerce el Estado*.

Provisionalmente, hasta tanto no se desarrolle por el procedimiento ordinario el marco legislativo correspondiente, un Real Decreto-Ley fijará el líquido a pagar del *Cupo provisional de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el año base 2007 en 3.625 millones de €*. Otro Real Decreto-Ley fijará la *Aportación líquida de la Comunidad Foral de Navarra para el año base 2005 en la cantidad de 1.197 millones de €*.

4 - Las desigualdades afloran también entre las *Comunidades Autónomas de régimen común*. El sistema de financiación debe corregirse para asegurar una cierta *igualdad en la disponibilidad de recursos por habitante* —considerando factores correctores como la edad de la población, su dispersión geográfica, la insularidad y otros elementos— *para la atención de los servicios públicos esenciales* —en los que debe haber igualdad de prestaciones—, a la vez que un incentivo a la *corresponsabilidad fiscal de los Gobiernos autonómicos*. Las modificaciones del sistema de financiación deben negociarse multilateralmente entre el Estado y el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluyéndose cualquier tratamiento bilateral del asunto.

5 - A este respecto, el UPyD proponemos que este *nuevo sistema de financiación* se ajuste a las siguientes pautas:

- Las Comunidades Autónomas deben *disponer de los mismos recursos por unidad de necesidad* —es decir, teniendo en cuenta, la población existente y sus características demográficas, así como su dinámica de crecimiento o de reducción, contando con los procesos migratorios— *para atender un catálogo común de prestaciones en educación, sanidad, cultura y servicios sociales*.

Dicho catálogo debe considerarse abierto y sujeto a revisión bianual, en función de los cambios que experimenta la sociedad y la tecnología. En particular, en el ámbito de la sanidad, el catálogo reconocerá los avances terapéuticos y el progreso en la tecnología médica para establecer un cuadro de inversiones en equipamiento a fin de atender con el mejor servicio a todos los enfermos. Ello puede implicar, en determinados casos, el establecimiento de centros de referencia para el conjunto de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia. En el caso de que las competencias educativas reviertan al Estado, las prestaciones correspondientes quedarán excluidas del catálogo.

El *coste de los servicios* incluidos en el catálogo se definirá de acuerdo con un *estándar técnico*, incluyendo los costes de personal de acuerdo con los niveles retributivos que fije el Estado para sus funcionarios. Cualquier desviación sobre esos niveles de coste o retributivos deberá compensarse con aumentos en la productividad o bien con recursos propios de cada Comunidad Autónoma.

- La *financiación de las prestaciones incluidas en el catálogo común* se realizará a partir de los recursos que obtengan las Comunidades Autónomas a partir de una *cesta común de impuestos*. El rendimiento fiscal de esa cesta impositiva se establecerá, de manera común, en función de una estimación revisable de las bases impositivas de cada territorio. De acuerdo con ese rendimiento teórico se establecerá la aportación positiva o negativa de cada Comunidad Autónoma al *Fondo de Suficiencia que equipará a todas ellas* para atender el catálogo común de prestaciones a los ciudadanos. Las desviaciones negativas sobre el rendimiento fiscal deberán corregirse a partir de los recursos propios de la Comunidad Autónoma que incurra en ellos.
- La *cesta común de impuestos cedidos* a las Comunidades Autónomas incluye el *50 por 100 del IRPF, el IVA y los impuestos especiales*. La reversión al Estado de cualquier competencia se compensará con una reducción en el porcentaje cedido del IRPF.

La competencia normativa básica en estos impuestos corresponde al Estado, lo que no obste para que las Comunidades Autónomas puedan contar con un margen de actuación para fijar los tipos impositivos en el tramo autonómico del IRPF —tres puntos porcentuales—, o para incrementar hasta dos puntos la tarifa de los impuestos especiales.

Asimismo, la gestión recaudatoria de los impuestos cedidos corresponderá al Estado a través de la Agencia Tributaria.

- Las Comunidades Autónomas podrán establecer sus propios impuestos, tal como está reconocido actualmente, añadiendo nuevas figuras impositivas de carácter medioambiental, así como tasas sobre la prestación de servicios, incluyendo los de carácter sanitario.
- Finalmente, el cuadro financiero de las Comunidades Autónomas se completa con el *Fondo de Compensación Interterritorial*. Este Fondo se destinará a la financiación de inversiones con fines de desarrollo regional en las

Comunidades Autónomas más desfavorecidas. Para compensar la reducción de los fondos europeos de cohesión, *su cuantía deberá crecer a lo largo de la legislatura en un 40 por 100*, hasta alcanzar los 1.730 millones de € en 2.012, lo que equivale a un promedio de 70 € por habitante de las regiones con acceso al Fondo. De esta manera se superará el estancamiento al que ha estado sometido este importante instrumento de desarrollo durante la legislatura en la que ha gobernado el PSOE.

6 - Más allá del sistema de financiación autonómica, las regiones de menor nivel de desarrollo deben contar con una actuación compensatoria de su capacidad para impulsar la actividad económica. A este respecto, la actual *Ley de Incentivos Regionales*, aprobada en 1985, es insuficiente y debe ser reformada en el sentido de:

- La ampliación de los recursos estatales disponibles para la subvención de proyectos empresariales de inversión.
- La ampliación de los incentivos fiscales a esos mismos proyectos, incluyendo las deducciones en la cuota del Impuesto de Sociedades.



UPD